



---

H. Puebla de Z. a 3 de mayo de 2013

**El Instituto Electoral del Estado cumple el fallo del TEEP y resuelve sobre el registro de denominación y emblema de la coalición integrada por el PRI y el PVEM**

El Instituto Electoral del Estado dio cumplimiento al fallo emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del expediente identificado como TEEP-A-005/2013, respecto al registro de denominación y emblema de la coalición integrada por los partidos políticos: Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

De esta forma, el Consejo General del IEE resolvió que: Luego de llevar a cabo el análisis de la nueva denominación y del emblema propuestos por la coalición electoral total conformada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, se desprende que no trastocan los principios rectores de la materia electoral o alguno de los preceptos del Código Electoral local.

Por lo cual, el Órgano Máximo de Decisión del Instituto Electoral, con base en el informe rendido por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación; determinó que la nueva denominación y emblema propuesto por parte de los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, cumple con los requisitos legales establecidos. La nueva denominación es “Coalición 5 de mayo”.

**ATENTAMENTE**

**Coordinación de Comunicación Social.**